

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director, D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO VIII.

REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Domingo 24 de Junio de 1888.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 1.132

La viña.

Único en su clase en esta Capital
Calle de Herrerías viejas núm 19.
Probad los Vinos, Vinagres y Aceites puros de 1.ª calidad. 500 pesetas al que prueba no ser verdadero. 13

COMPARACIONES

Son muchas, y profundas las diferencias que distinguen la política liberal de la conservadora, como las que caracterizan los resultados obtenidos por los gobiernos representantes de ámbos matices.

Mientras que la política conservadora busca el misterio y se desarrolla entre sombras, la política liberal gusta de la luz en su derredor y se complace en que todos sus actos se examinen como á través de un fanal transparente y diáfano.

Los conservadores en un gobierno siempre medrosos, únicamente se preocupan de vivir en las delicias del presupuesto, por que éste constituye sus ensueños.

Los liberales aceptan el poder como quien cumple un compromiso contraído con el país, para redimirle de la dominación de aquellos que ante todo y sobre todo procuran por sus intereses particulares.

Los conservadores consideran que el poder les corresponde como indiscutible derecho; en cambio los liberales creen que ejercen un penoso, pero sacratísimo deber.

Aquellos, rodeados de temores y suspicacias, ven peligro en cuanto les rodea, excepción hecha de sus mesnadas, que siguen inconscientemente como el rebaño al pastor.

Estos, con un espíritu de amplitud y libertad sin límites, permiten toda suerte de manifestaciones sin provocar conflictos.

Consecuencia de tan opuestos procedimientos, es que el orden y la paz, mal cimentados en tiempos conservadores, se nos ofrecen tan garantidos y seguros en tiempos liberales, lo mismo moral que materialmente.

Ahora, sin censura para la prensa, sin limitación en el derecho de reunión, sin el organismo inquisitorial y policíaco de las denuncias y confidencias, sin los distingos de constitución externa é interna, y sin la clasificación de castas ó partidos legales é ilegales, cada ciudadano habla y escribe cuanto tiene á bien, se congrega cuando le place, hace pública manifestación de sus ideas en pacífica propaganda y ejerce, en fin, todos sus derechos sin miedo á la persecución sis-

temática ni á ser víctima inocente de los odios ministeriales.

Y en medio de esta ilimitada libertad, en cuanto los actos que realice no caigan incursos bajo la responsabilidad del Código penal, igual para todos, las causas de la conjuración, latente siempre cuando dominan los doctrinarios, desaparecen en virtud de los procedimientos liberales, y ni el molin halla eco, ni la conjuración tiene medio de vida, ni los pronunciamientos preocupan á la opinión que descansa tranquila en el criterio amplio y expansivo, pero también energético y severo de su gobierno.

Mas si necesitamos de argumentos para marcar las diferencias entre nuestros adversarios y nosotros, ahí está nuestra Crónica parlamentaria del último número y ella nos suministra preciosos datos para hacer la historia comparada de

Hablaba el pontífice máximo, no como el hombre de gobierno que lucha, sin olvidar las consideraciones que merece todo adversario noble y leal, sino como el sectario furibundo que pospone los mas altos intereses á la satisfacción mezquina de los intereses de escuela.

Y tanto quiso extremar el ataque, que todos los monárquicos se escandalizaron de sus afirmaciones heréticas y profanas para la institución que tanto blasona de defender.

Así son los conservadores cuando no pueden alcanzar el poder despues que lo han dejado, que siempre ha sido mas por miedo á los acontecimientos que por sincero amor á las instituciones.

EXPOSICION UNIVERSAL

DE BARCELONA

II.

22 de Junio de 1888.

Cumplido el deber de cortesía con las instalaciones de esa provincia, yo bien hubiera querido entrar de lleno á la esplicación de las muchísimas que España tiene en el Palacio de la Industria, y hubiera empezado por la parte oficial que, ocupa la grandiosa nave del centro, pero el orden de distribución correcto en aquel edificio y el curso generalmente seguido por la mayoría de los viandantes, me hacen desistir de mis propósitos para seguir el orden riguroso de colocación que guardan, las diferentes naciones que nos han honrado con su concurso.

Así es que hoy emplearé esta carta para describir la hermosa instalación de la

República Oriental del Uruguay

Ocupa una sexta parte de la primera nave que se encuentra entrando por la puerta del Paseo de la Aduana é inmediatamente situada al lado de la Galería de ventas. Sin ser de las mas pretenciosas de aquel vasto salon rectangular, está montada con simetría y sencillez suma se halla tan aprovechado el espacio que parece increíble exista allí enclavada una representación completa de todo un Estado americano.

Una magnífica cerca de nogal formando 16 arcadas distintas con sus respectivos portiers de paño oscuro cruzado de ramajes y con remates amarillo de oro, dan acceso al recinto uruguayano. Cada arcada representa y lleva el nombre de uno de los 16 departamentos de aquella República y ostenta un estandarte de seda de los colores blanco y azul y lo primero que llama la atención de los visitantes es una especie de trono levantado en la parte central de la instalación en el que por debajo el escudo nacional se lee en grandes caracteres la siguiente inscripción que si es bien cumplida como supongo debe ser, no estranará á nadie el que progrese tanto aquel país eminentemente libre. Dice así la inscripción:

A trabajar en paz por los intereses de la patria.

Unos oficiales de aquel país encargados de la vigilancia de todo lo expuesto, con una amabilidad que agradece todo el mundo en extremo, tienen la galantería de acompañar á los visitantes de armario en armario, de instalación á instalación proporcionando una serie de nociones y detalles del estado del Uruguay lo que hace mas agradable la estancia en aquel reducido local.

La pequeña República americana se halla representada por concurrentes de todas las provincias que constituyen el Uruguay, y sus principales riquezas consisten en producciones naturales del fértil suelo que poseen, productos minerales y algunos de industria especial en los que han demostrado habilidad suma. Lo mas especial del caso, lo mas importante de aquella exhibición es precisamente que todo, absolutamente todo pertenece á aquel país. Para enseñar los muebles propios de sus escuelas han presentado un muestrario de las maderas hermosas de sus bosques, al presentar un mineral, no se han olvidado de poner encima la vista fotográfica del establecimiento minero que cuida de extraer los metales y el puesto es tan aprovechado

que en las mismas columnas de la cerca hay colocados vistas fotográficas también, de los principales edificios públicos, todos nuevos y elegantísimos que posee la hermosa capital Montevideo.

Las provincias ó departamentos son:

El de Montevideo que presenta seda cruda, en madejos, seda teñida, muestras de gramíneas, (pintadas) Caldocas, mosaico, maderas variadas, entre las que recuerdo *Pino Insignis*, *Ciprés horizontal*, *Pino marítimo*, *Acacia longuísima*, *Ciprés*, *Quillaga*, *Cassuarina*, *Pino Halpensis*, *Thuja gigantea*, *Ciprés pondol*, *Ciprés funímbres*, *Acacia molísima*, *Acacia mela noxilon*, *Ciprés Lambertino* y *Cassuarino*.

Lino tejido en rama, Lana Sincolu, Rambonillet y oxfordshiredoron. Piel de zorro, venado, ternero, nutria, carnicero y nonatos. Colleras para ganado lanar. Puñera para el caballo. Artefactos de Veterinaria. Botas de potro, Grasas, buenas Gamuzas de colores, licores, vinos, aceites, anizado, confites, fideos, arreos para caballo, carne de tajo, sebos, cenizas, guanos, chocolates, galletas, velas, jabones, ramió, avellanas; todo de varios productores ganaderos é industriales.

El Estado contribuye con útiles y texto de enseñanza, estadísticas, mapa de la República, obras varias.

Despues hay mármoles labrados y sin labrar, vidrios tallados, cristales grabados, piezas de música, compositores del país.

El Departamento de Artigas, tierra de pastores.

El de Rocha: miel, cerveza y licores.

El de Paysandú: algodones.

El de Minas: lanas.

El de Cerro-Laryo: variada colección de maderas.

El de Flores: lanas.

El de Florida: lanas, útiles para marcar y castrar el ganado vacuno.

El de Rio-Negro: lanas y bastones de palmera.

El de Maldonado: lana lincoln y nueces.

El de Joriano: maderas, lanas, merinos, plantas tintoreas, huevos de aveztruz, cueros, gramíneas, cuadros de observaciones meteorológicas y una planta textil conocida por los de aquel país con el nombre de *trabazú*.

El Departamento del Salto: vinos, cognac, alfarería y muestras de tierras de cultivos distintos.

El de Duranzo: lanas.

El de Colonia: trigos, alpiste, lino, maiz, harinas y quesos.

El de San José: harinas, cueros, lanas y cerveza.

El de Canalones: Plumas de aveztruz, cuerdas, fibras de pita, hilo de idem, lino, cáñamo, trigos, cigarros, cigarrillos y tabacos.

Entre los instaladores he visto el nombre del rico hacendado de aquel país don J. Ordeix, hijo del conocido banquero de esa. Tiene expuesto muestras de aceites de su propiedad.

Con todo lo indicado se comprende perfectamente el estado de la República del Uruguay y cual es su principal riqueza, al propio tiempo que la numerosa y variada colección de sus productos es la mas completa de todas las que concurren á la Exposición Universal.

—J. C.—

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Paris 21 de Junio de 1888.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

La política interior yace como aletargada, y la opinión pública, á partir de la muerte del emperador Federico, tiene todas sus miradas fijadas en Alemania, comprendiendo ó como presintiendo que de lo que sucede del otro lado del Rhin depende en gran parte la marcha próspera ó adversa de los acontecimientos en Francia.

En nuestro concepto, sin dejar de participar también de alguna inquietud, por nuestra parte la prensa francesa exagera los peligros de la situación actual cuando supone que el nuevo emperador, por su atolondramiento de soldado, no tardará en inaugurar una nueva era de provocaciones contra Francia, al final de las cuales tendrá que estallar necesariamente la guerra. Esos periódicos olvidan que el canciller Bismarck es en realidad quien dispone de los destinos de Alemania, y que el hombre de Estado que ha empleado los tres cuartos de su vida en preparar y conseguir la reconstitución de la unidad alemana con la restauración del imperio germánico, no ha de consentir que por una impremeditación del monarca se malogre su obra y venga de repente al suelo con estrépito.

Hay que convenir, sin embargo, en que algo existe, en efecto, que flota en el espacio y que no puede definirse, pero que en realidad aparece como una sombra de duda en todos los espíritus provocando el recelo y la desconfianza, cual si verdaderamente estuviéramos en vísperas de grandes y solemnes acontecimientos. ¿Es esto, realmente, el presentimiento intuitivo de una próxima guerra? No lo sabemos. Lo que hay es que esa sombra de inquietud, ó de duda—como quiera llamarse—asoma en todas las conciencias, á pesar de los muchos y poderosos argumentos que la razón inventa para sustraerse á esta especie de pesadilla, y todo el mundo—quieras que no—dirige sus ojos del lado de Alemania como si ella fuera efectivamente en el actual momento histórico la nación árbitra de los destinos y de la suerte de Europa y mas particularmente de Francia.

Terminábamos las precedentes líneas,

é íbamos á dar por cerrada esta primera parte de nuestra correspondencia cuando, al repasar de una ojeada la sección telegráfica de un periódico de la mañana, nos encontramos con el siguiente despacho:

«(Berlin, 20) Mrs. Georges de Bnefon, corresponsal del *Gaulois* y Sules Ramon, corresponsal del *Matin* (de Paris) han recibido de la prefectura (de policía) la orden de salir de Berlin. Supónese que la expulsión de Mr. Bnefon ha sido motivada por los artículos publicados por el mismo acerca del ejército alemán, á consecuencia de viajes anteriores que habia hecho á la capital del imperio. En cuanto á Mr. Ranson, su expulsión parece obedecer á las relaciones de intimidad que sostenia con los médicos ingleses que han asistido durante su enfermedad al emperador Federico, y á los artículos que ha publicado en el *Matin* referentes á una y otros.»

Podemos, pues, decir que este ha sido el primer acto, ya que no de real y positiva provocación, por lo menos de tirantez y de odio, ordenado por el gobierno alemán vis á vis de Francia, á partir del nuevo reinado.

Inútil decir como comentan los periódicos parisienses el telegrama que acabamos de reproducir.

Así—exclama uno—formular apreciaciones acerca del ejército alemán está formalmente prohibido al corresponsal de un periódico francés. ¡Esto es ya por sí solo asombroso. Pero hay mas: un periodista francés se hace sospechoso por el solo hecho de haber tenido relaciones con los médicos ingleses que han cuidado al emperador á los unos con ocasión y por consecuencia de la otra son considerados criminales!

Sería realmente increíble—dice otro—semejante exabrupto, si no se supiera la saña con que Mr. de Bismarck trataba de desposeer á los facultativos ingleses llamados á la cabecera del emperador ya moribundo por la emperatriz Victoria, con objeto de reemplazarlos por los doctores alemanes humildemente devotos á su política. Todo el mundo recuerda que estos últimos se pronunciaban abiertamente por la extirpación inmediata de la laringe, mientras que Mackenzie y sus compatriotas aconsejaban lo traqueotomía, que fué practicada con éxito relativo puesto que con ella se obtuvo la prolongación de la vida del emperador por algunos meses. Pero Bismarck tenia prisa.... Así se comprende el odio encarnizado que sentia por los médicos ingleses y el odio que todavía guarda contra todos los que han hecho su elogio ó han defendido su causa.

De todos modos, sean estos ú otros que desconocemos los motivos que han podido dictar al gobierno alemán la expulsión arbitraria de los dos periodistas franceses, el hecho no deja de tener una significación elocuente en estos momentos, casi á la mañana siguiente de la muerte del emperador Federico y de la publicación del piadoso y me elíflu rescripto del nuevo emperador su hijo.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Anteayer estuvo en esta ciudad el diputado á Cortes por el distrito de

La Bisbal, y conservador ultramontano, don Alberto Camps, y segun se nos ha dicho, el objeto de su venida no fué otro que preparar inteligencias para las próximas elecciones de diputados provinciales con ciertas entidades que á todo se avienen con tal de oficiar siempre de pontífices máximos.

Como no somos patrocinadores de los contubérnios de ninguna clase, haremos público cuanto sepamos á fin de que no sorprendan á los incautos con sus falsas promesas.

—Desde hoy queda establecido á precios reducidísimos un servicio rápido para transportes de viajeros entre Barcelona y Olot y viceversa, combinado en esta ciudad entre los trenes de la Compañía de Tarragona á Barcelona y Francia y una acreditada empresa de diligencias.

—Declarada desierta por falta de postores las subastas del suministro de carne al Hospital y Hospicio provincial durante el primer semestre del año económico de 1888—89: la Comisión provincial ha acordado anunciar segundas subastas que tendrán lugar el día siete de Julio próximo.

—Se ha descubierto una nueva enfermedad en el *ramio*, planta cuyo cultivo ha llegado á adquirir gran desarrollo en varias localidades de España, y en particular en esta provincia.

La enfermedad es producida por *aragnido* que ataca las partes verdes del vegetal y especialmente la parte terminal del tallo, donde multiplicándose á millares ocasionan en pocos días la muerte de la planta.

—La *Gaceta* particular amigo don Domingo Degollada, fiscal de la Audiencia de lo criminal de Reus, y nombrando para sustituirle á don Antonio Benitez.

—Esta semana quedará terminada la recolección de los cereales, habiéndose practicado con un tiempo sumamente húmedo que hace temer á los labradores perjudique el grano.

—Tenemos la satisfacción de consignar que la joven Dolores Paradedá, vecina de Llagostera, que como saben nuestros lectores fué gravemente herida por su ex-novio Tomás Cantal, se encuentra muy mejorada, y de seguir como hasta ahora la curación de las heridas, se confía que quedará completamente restablecida dentro breve tiempo.

—No es cierto que un voraz incendio haya destruido por completo una casa del pueblo de Salt, pues lo sucedido fué que el día 17 se quemaron los muebles y otros enseres de una pobre mujer que habita el tercer piso de la casa de don Miguel Martí, sin causar ningun daño de consideración en el edificio.

—Segun dice un colega de Tortosa, tan extraordinario es el número de personas atacadas de carbunclos en la vecina población de Roquetas, que ha llamado la atención de los médicos de toda aquella comarca, atribuyendo el caso á reses lanarés destinadas al consumo que se hallaban atacadas de esa misma enfermedad.

—Esperamos que la noticia servirá de aviso al señor Alcalde para que mande examinar con escrupulosidad las reses que se sacrifican en el matadero.

—Ha fallecido el presidente de la Audiencia territorial de Madrid, señor

Autran, víctima de una pulmonía que le ha arrebatado al cariño de su familia y amigos en cuarenta y ocho horas.

—D. Carlos, el jefe supremo del partido carlista, ha escrito á don Ramon Nocedad fallando el pleito que *El Siglo Futuro* sostiene con *La Fe* en contra del primero.

¡Pobres simarrones solo eso les faltaba.

CRÓNICA JUDICIAL

(Audiencia de lo Criminal.)

Juicios orales señalados para la semana próxima.

Día 25.—Causa sobre lesiones contra M. C. J. J. P., defendidos por los señores Catalá y Negre.

Día 27.—Causa sobre hurto contra P. H. R., defendido por los señores Vidal y Palol.

Día 28.—Causa sobre insultos y atropellos contra M. P. C. y L. P. M., defendidos por los señores Bajandas y Vielsa.

Almorranas se curan con la infalible POMADA ANTIHEMORROIDAL de SEGALA que cuenta más de 30 años de experiencia!—Prospectos gratis.—*Botica de la Corona*.—Gignás, 5, Barcelona.

UN FUSILADO INJUSTAMENTE

REHABILITACION

En el Senado francés se ha presentado una proposición que ha de ocasionar importantes sesiones. Tráese de una petición de subvención interpuesta por Arbinet, viuda con cuatro hijos, de un señor Arbinet, que fué en 1870 fusilado como espía de los alemanes durante la guerra, y cuya inocencia se reconoció mas tarde judicialmente.

El caso ocurrió en Dijon. La ciudad estaba ocupada hacia dos meses por los prusianos, y los habitantes carecían hasta de lo mas necesario para la vida. Arbinet, que era tendero de ultramarinos, se dedicó al tráfico de provisiones, usando para sus idas y venidas dos salvoconductos, uno del alcalde francés y otro del general alemán. Sin ambos documentos era imposible franquear las avanzadas enemigas. Arbinet, que ya se habia distinguido el 30 de Octubre de 1870 defendiendo la ciudad y entrando en fuego, á pesar de ser padre de familia, se detuvo en Chalon sobre el Saona para dar al general Bourbaki, noticias muy útiles sobre los movimientos del enemigo.

Al regresar de Chalon, fué detenido en Beaune por los soldados franceses, que le quitaron el salvoconducto alemán, acusándole de ser espía de los invasores. Sin juicio ni sentencia previa, el delegado del gobierno, M. Serrés, y el general Crémer, le mandaron fusilar, cumpliéndose la orden en el acto. Arbinet al caer herido protestó enérgicamente de su inocencia.

Poco despues la Asamblea nacional se ocupó del suceso, que causó profunda indignación en la comarca, poniéndose en claro que la precipitación del general Crémer fué la causa de tan sensible error, Gambetta, que á todo atendia con actividad febril, pero en aquella ocasión mal informado, telegrafió el 25 de Diciembre de 1870 al prefecto de Lons le

Saulnier diciéndole que los ciudadanos Bassol y Arbinet, acusados de abastecer al enemigo, fuesen detenidos inmediatamente y entregados á los tribunales.

La órden fué mal transmitida por el prefecto de Chalon; el delegado del gobierno, M. Serrés, se apoderó de Arbinet, y media hora despues el general Crémier dispuso que fuese pasado por las armas. Este general se disculpó ante la Asamblea, diciendo que el preso se le habia entregado para ser ejecutado; pero el general Pelissier le repuso que él, en caso exactamente igual, se negó á cumplir la órden si previamente no se le enseñaba la sentencia del Consejo de guerra, y que á las veinticuatro horas quedo reconocida la inocencia del acusado. Lo extraño del caso fué que este sospechoso era precisamente el ciudadano Bassol, sócio de Arbinet.

La comision investigadora nombrada por la Asamblea, y luego el Consejo de guerra constituido en Lion, demostraron la inocencia de Arbinet, siendo el delegado del gobierno M. Serrés y el general Crémier sentenciados á un mes de prision como culpables de homicidio por imprudencia, falta de cuidado y negligencia en la observancia de la ley.

Desde entonces hasta la fecha la viuda de Arbinet no ha cesado de procurar con heróica constancia la rehabilitacion de su marido. Acudió primero á los tribunales, despues al Consejo de Estado, y por último, al Parlamento. El Senado nombró una comision que entendiera en el asunto, y todos sus miembros han acordado que la alta Cámara trate el caso en sesion pública, que se interpele al ministro de la Guerra, y finalmente que se otorgue una indemnizacion á la familia del infortunado Arbinet. Como el ministro de la Guerra actual no es responsable de lo ocurrido y los hechos están probados, es indudable que no se opondrá á la indemnizacion pedida ni á nada de lo que pueda contribuir á dejar á salvo el nombre de la víctima. Los debates á que dé margen esta cuestion serán curiosísimos, y tal vez peligrosos, pues acaso todos los diputados y senadores que intervengan no lo harán con la prudencia que se debe emplear en Francia al hablar de la pasada guerra.

VARIETADES

LA ESPERANZA

Dios me libre de disertaciones teológicas! El asunto de este epigrafe lo trataremos solo de tejas abajo, aunque sea materia digna de elevados y profundos pensamientos, todo á la vez, sin evitar la antitesis que parece existir entre profundo y elevado. La Esperanza de que vamos á ocuparnos, es la que ha sido la dueña de todos mis pensamientos hasta hoy, mi verdadera novia moralmente considerada, y lo que me hacia parecer dormido durante el dia y me quitaba el sueño por la noche.

Pero si hoy le dedico cuatro líneas, es con la sana intencion de ponerle como chapa de dómone. Quisiera el látigo de Aristófanes para vapulear hasta que chorrearan sangre sus delicadas carnes, y si tuviera huesos como yo no le dejara uno sano.

Mas con solo declarar sus fechorías y describir los obsequios y alagos que me ha concedido, haré el mejor panegrico

de que ella hacerse puede y de sus excelentes cualidades; y digo *excelentes* adrede porque muchas *excelencias* valen tanto como ellos que si tuviera pizca de verguenza no me miraria jamás la cara, segun es mi objeto al presentarse la actual nota de agravios.

Estaba yo todavía hostezando en la cuna, cuando solapadamente vino á augurarme como seductoras frases, que llegaria á ser General en activo cuanto menos; y con esta esperanza mas arraigada en el pecho que la grama en un campo de patatas, llegué á la quinta y...; fatal descepcion! me declararon *inútil* hasta para rancho. Luego alegóme diciendo que sería de Canónigo arriba cuanto quisiese, pero se me atragantó el latín de tal modo, que me parecia mas duro de roer que si fuera talón.

No obstante tamaños desengaños, continuó la Esperanza colgada de mi oreja dándome sanos y útiles consejos; hasta que por fin, inventando una estrategia digna de su barraganeria, para acabar de hacerme completamente suyo se me presentó vestida de mujer á la moda, conforme al último figurin.

¿Quien resiste unas faldas, máxime si rematan en una cintura de avispa, y las acompañan una boca como un cero, una nariz recta como el número uno y dos ojos intensos como cuatro soles? Dice Victor Hugo que nada aviva tanto la curiosidad como lo que pasa detrás de un tabique; y yo digo, Hugo II. que nada mueve tanto el interés como unas faldas. Así es que, la señorita Esperanza, me embobó por completo, disparando su persona bajo el pseudónimo de Lola, niña que supo conquistarme todo entero; y cuando mis esperanzas llegaban al extremo de soñar verdes praderas, cabaña en lo hondo del bosque, y nidos de inocentes parejas y otras verduras de tamaña importancia, entonces hizo evaporar en un momento aquel cielo de amor en ciernes; lo que no podia menos de suceder así siendo quien lo forjó una hembra. é iacorporea por mas señas.

A todos Vs. se la habrá pegado la señora Esperanza y les habrá pegado partidas las mas serranas; así es que fuera inútil continuar refiriendo sus hechos y milagros. Ella se filtra en todos los corazones; su reino no puede perecer sobre la tierra. Es una peste endémica, como el cólera en el Ganges, impuesta á nuestros muchos pecados. Todos renegamos de ella, todos la hemos abandonado por completo.... y no obstante jugamos á la lotería.

Muy cumplimentosa y meliflua, eso sí; es cual las nereidas que con sus cantos infiltraban suave beleño en el pecho de los viajeros para atraerles consigo y ahogarles luego en el profundo mar.

Es tal su magnanimidad, que todo lo promete. Cuanto puede alagarnos y hacer que aumenten nuestros deseos, si os lo muestra á manos llenas siguiendo aquel adagio de *lo promete no fa pobre*. Mas como no puede pagar lo que promete, porque si consiguiéramos lo que *esperamos* dejaria ella de existir desde aquel momento, resulta de esto que nos unta los labios con azúcar para encendernos la sed, y jamás abre la espita que ha de saciarla. Está en su propia esencia el prometer y no dar, y tiene prohibido para su conservacion el entregar lo

que enseña de lejos.

Falsa! tu eres nuestra continua agonía; sabes que quien espera desespera, y nos haces estar espera y aguarda toda la vida. Nos enseñas un vidrio que brilla como un diamante y que nunca hemos de alcanzar, nos haces abrir la mano para cogerlo, y al abrirla se nos escapa el oro que teniamos en ella seguro. Si: tu nos muestras un porvenir lleno de claridad y delicias y para cogerlo nos mandas despreciar el presente, tesoro el mas preciado y rico.

Como á la Fé pintan con los ojos vendados, á tí deberian hacerlo atada de manos (y suelta de lengua) porqué siempre así las tienes para dar. Y aun atada con fuertes esposas, en guisa de los que llevan á presidio, lugar que te otorgo para trono.

Jamás no caeré en los lazos que me pares con tu malignidad de zorra vieja. Mi completo desvio de tí proviene del hecho que voy á declarar ante la faz del mundo para tu verguenza y oprobio. Estaba yo echando la siesta en un espeso bosque cuyo ramaje era una nube que me tapaba el sol de verano, cuando una tórtola fijó mi vaga atencion desde una rama, con su triste murmullo. A poco ví otra que le respondia con voz mas quejumbrosa aun desde una zarza, hasta que fasinada la primera fué acercándose al sitio de donde salia el acento, y... ¡zas! sale una zorra de los matorrales y le hinca el diente en el cuello. Era la misma que para seducir á la infeliz tórtola imitó sus querellas con tal perfeccion, que consiguió el resultado apetecido: jamársela.

Y como ésta son muchas que lleva á cabo la zorra guiada por su pérfida condicion; si se le antoja cenar gallina, que son las mas noches, se embosca cerca del corral é imita el canto del gallo, á cuya voz la inexperta gallina abandona el serrallo fastidioso para hallarse entre las fauces del hambriento animal, en vez de los brazos del trovador errante, segun soñaba. Si se vé asediada por una trailla de perros y vé que le faltan piernas para escapar, suelta un ahullido de lobo que los deliene atemorizados. En fin, ella canta, ruge, relincha, silva, maulla é imita cuanto le importa á sus fines, nunca santos.

¿Estás viendo, hipócrita Esperanza, la similitud entre tu persona y el tal hediondo animal? La única diferencia que media entre ámbas es que la zorra maldita tiene por teatro de sus aventuras el campo raso, y tú te emboscas por las ciudades populosas y lugares habitados por el género humano, único ser á quien devoras, como devora el gato al raton.

Por esto hoy que te conozco un poco, si oigo detrás mio un amoroso ¡ay! que intente seducirme, nunca vuelvo la vista atrás por temor de encontrarme con la zorra ó con aquella Lola de marras; si se me promete una amistad duradera, ó me brindan con fuentes de oro, y honores, glorias y dichas, digo: «te conozco, eres la bestia engañosa que quieres chupar mi sangre y secarme el cerebro.» Así no se interrumpe mi sueño

REMITIDOS.

Gerona 24 de Junio de 1888.
Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: En el periódico que

V. tan dignamente dirige y en el número 1.131, correspondiente al 22 del actual, consigna un sueldo en la seccion de «Crónica General» relativo á las letras protestadas.

Como censura V. á los empleados que se hallan á mi cargo, los cuales cumplen debidamente con sus respectivas obligaciones, no puedo menos de rechazar las frases inconvenientes que expone en el mencionado sueldo.

Segun el artículo 488 del Código de Comercio vigentes, las letras de cambio deberán pagarse al tenedor el dia de su vencimiento, con arreglo al artículo 455, el cual copiado literalmente, es como sigue: «Todas las letras deberán satisfacerse el dia de su vencimiento, antes de la puesta del sol, sin término de gracia ó cortesía. Si fuese festivo el dia del vencimiento, se pagará la letra en el precedente.»

Pues bien, el empleado que gestiona los trámites de aceptacion y cobro de letras, sale de este Establecimiento á las 9 de la mañana regresando al mismo á la una de la tarde, despues de haberse presentado en los domicilios de los librados una, dos y hasta tres veces con objeto de evitarles gastos á los sujetos invisibles.

Los espresados documentos mercantiles no requisitados quedan en poder del señor Cajero, hasta el dia siguiente á las doce en cuya hora si no han sido aceptados ó satisfechos se entregan al Notario para que practique los protestos que procedan.

Dadas estas esplicaciones, huelgan las palabras incongruentes que dirige el autor del sueldo acerca de la *hora que se les ocurre pasar por el domicilio* de los librados y de que *no se toman la molestia de volver á pasar por él.*

Seguramente que al escribir tales aseveraciones, con los argumentos á que ha recurrido se conoce que no estaba bien enterado de los artículos del Código de Comercio antes citados y otros referentes á estos casos; y es de presumir ser el mismo que debiendo aceptar ó pagar una letra, el empleado estuvo en su domicilio dos veces sin poder averiguar á que hora estaria visible el señor.

El hábil defensor del comercio gerundense puede con arreglo al Código, ofrecer su intervencion en la aceptacion y pago de letras y de esta manera evitaria los grandes perjuicios que se irrogan á sus invisibles protegidos.

Resumiendo y para dar termino á este asunto, declaro que es inexacto cuando expresa en el referido sueldo el redactor incognito de quien espero rectifique los conceptos formados en un momento de mal humor ó por sorpresa que embozadamente trasmite al papel censurando el buen comportamiento de los empleados de esta Sociedad de Crédito cuya direccion desempeño interinamente.

Ruego á V. señor Director se sirva disponer la insercion de estas líneas en su acreditado periódico y por ello le anticipa las gracias su afcmo. S. S. q. b. s. m.

El Director interino del Banco de España, José O. Barrau.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Natividad de San Juan Bautista.

SANTO DE MAÑANA. San Guillermo abad y Santa Frebronia vírgen y mártir.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Seminario Tridentino.

Gerona. Imp. de P. Puigblanquer

